



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Certificación

AVISO

**Asunto: Actas adicionales de
alumnos de 6° de Bachillerato
del ciclo escolar 2017/2018**

**Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos
Instituciones con Estudios Incorporados
Plan de Estudios de ENP y CCH
P r e s e n t e**

Con la finalidad de que, la base de datos de esta Dirección General, quede debidamente actualizada con la información académica de los alumnos que concluyen el bachillerato en este ciclo escolar 2017/2018 y, permita emitir los certificados de estudio en tiempo y forma, para que, la Dirección General de Administración Escolar, de la UNAM, este en posibilidad de verificar que los aspirantes a ingresar al nivel licenciatura, cumplan con los requisitos para el efecto, les solicito revisar de forma exhaustiva que, a los alumnos de 6° de bachillerato, les haya sido asentada correctamente su calificación en las actas de examen ordinario y/o extraordinario.

En caso de corrección de calificación, deberán entregar en el Departamento de Registro y Control Escolar, del 2 al 4 de julio de 9:00 a 14:00 horas, el acta adicional con los documentos que [anexo](#) se relacionan.

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse con el Lic. Mario Mendoza Guzmán, Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar, al correo electrónico controlescolar@dgire.unam.mx o a los teléfonos 56226044 y 56226568.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de junio de 2018.
La Subdirectora

Lic. Guillermina Castillo Arriaga.

GCA/MMG/cfa*



Para solicitar Actas Adicionales de Exámenes Ordinarios y/o Extraordinarios, por corrección, se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Anexo 9, Forma RCE-5, en dos tantos original con la firma del Director Técnico y del Profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.
2. Acta económica original con la firma del Director Técnico, del Profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.
3. Acta reflejo original con la firma del Director Técnico y el profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.
4. Acta adicional en dos tantos **original** con la firma del Director Técnico y el profesor titular de la asignatura y sello de la ISI.
5. Comprobante de solicitud de folio de acta.
6. En caso de examen extraordinario, se deberá presentar, además de lo señalado en los puntos anteriores, el original del examen extraordinario, el Anexo 9 forma RCE-5, el Acta económica y el Acta Adicional deberán contener la firma del segundo sinodal.